

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.594/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Liliana Beatriz GARCIA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo 124 Categoría 6 que posee en el Sector Tesorería – Área: Administración de la carrera de Administración y Apoyo de esta Unidad de Gestión, a partir del 01 de Mayo de 2007, en virtud de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el orden Provincial;

QUE a Fs. 03 obra notificación de cese extendida por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Administración y la Jefatura de la División Administración de Personal;

QUE de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia el suscripto esta facultado para aceptar la misma;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Liliana Beatriz GARCIA (C.U.I.L. N° 27-10415851-5) al cargo 124 Categoría 6 que posee en el Sector Tesorería – Área: Administración de la carrera de Administración y Apoyo de esta Unidad de Gestión, a partir del 01 de Mayo de 2007, en virtud de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el orden Provincial

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento: 1.1. del Tesoro Nacional – Programa: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Subprograma: 00 – Proyecto:00 – Actividad: 02 – Obra:00 – Inciso: 01 Gastos Personal – Partida Principal: 01 – Personal Permanente – Finalidad:03 – Función: 04 Educación y Cultura – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4º.- AGRADECER a la agente Liliana Beatriz GARCIA la colaboración puesta de manifiesto en aras del crecimiento y desarrollo de esta Casa de Altos Estudios.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

337



DR. ALEJANDRO SUMICO  
DECANO  
UNRA UARG

ES FOTOCOPIADO  
RIO GALLEGOS, 07 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DE SPALCRO  
UNRA UARG